

Villaguay, 06 de diciembre de 2023

VISTO:

La presentación efectuada por el Contador Municipal mediante Expediente N° 162.831, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la mismo solicita autorización a no depositar los fondos de Cambio y Fondos de Caja Chica debido al cierre de gestión Municipal correspondiente a los períodos comprendidos en el año 2019-2023 para el posterior cambio de autoridades, el próximo 10 de diciembre de 2023.

Que, a efectos de una mejor administración contable y disponibilidad financiera se hace necesario que el Fondo de Cambio de Tesorería y demás dependencias, como el fondo de la Caja Chica y Gastos Menores y Dirección de Desarrollo Humano, que tienen un movimiento diario no sean depositados en las Cuentas Corrientes.

Que a estos efectos se hace necesario el dictado del presente decreto.

Por ello:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE VILLAGUAY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

Art. 1º).- FACÚLTASE al Tesorero Municipal, Sr. Julio Alberto DE MEYER, a no depositar en Cuentas Bancarias los fondos correspondientes a: FONDO CAJA CHICA y GASTOS MENORES de Tesorería Municipal y CAJA DE DESARROLLO HUMANO y demás dependencias municipales que tengan ese tipo de fondos, al 07 de diciembre de 2023, por razones de precaución, previsibilidad y transparencia, según Vistos y Considerandos.

Art. 2º).- AUTORIZÁSE a Tesorería Municipal, a cerrar las cajas municipales el día 07 de diciembre de 2023 a las 10hs, a fin de realizar los arquezos y cierres de ley.

Art. 3º).- COMUNÍQUESE, regístrese, publíquese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE

Secretario de Hacienda,
Presupuesto y Rentas

M.M.O. María Claudia MONJO

Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay